

COMUNICADO

Vocalía de Comunicación

USIE CLAUSURA EL XXV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN LLEIDA EXIGIENDO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, MEDIOS ADECUADOS Y UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO

Lleida, 3 de octubre de 2025

Distinguidos medios de comunicación y estimados periodistas:

La **Unión Sindical de Inspectores de Educación (USIE)** ha clausurado en Lleida el **XXV Encuentro Internacional de Inspectores de Educación**, evento que ha reunido a profesionales de toda España para analizar los retos actuales del cuerpo y plantear reivindicaciones urgentes ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) y las administraciones educativas autonómicas.

La conclusión es inequívoca: la Inspección Educativa española atraviesa una **crisis estructural de reconocimiento, medios y funciones** que amenaza la calidad del servicio público educativo.

NIVEL 28: UN RECONOCIMIENTO PROFESIONAL POSTERGADO

USIE exige que el **Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación alcance el nivel 28**. Las funciones de la Inspección —supervisión del sistema educativo, evaluación de centros, ejercicio de autoridad pública, garantía del cumplimiento normativo— son equiparables o superiores en complejidad a las de otras jefaturas de servicio que sí ostentan el nivel 28.

Mientras tanto, **la Administración está desvirtuando sistemáticamente la función inspectora**, relegando al cuerpo a tareas administrativas rutinarias y verificación de formularios, impidiendo que cumpla sus funciones esenciales: supervisión pedagógica real, evaluación del impacto de las medidas educativas y asesoramiento técnico especializado.

El nivel 28 no es un capricho: es el reconocimiento de lo que ya hacemos y la garantía de que podremos seguir haciéndolo con la autoridad profesional que requiere el sistema educativo.

AUSENCIA DE MARCO NORMATIVO NACIONAL

USIE considera inadmisibile que el **Real Decreto de la Inspección de Educación** permanezca sin publicarse, generando indefinición normativa y disparidad de criterios entre comunidades autónomas. El sindicato **exige al MEFPD su publicación inmediata**.

BRECHA DIGITAL Y FALTA DE FORMACIÓN EQUITATIVA

La digitalización ha impactado de manera desigual en la Inspección. USIE denuncia una **brecha digital significativa** derivada de la ausencia de formación sistemática.

El sindicato reclama la elaboración de un **Marco de Referencia de la Competencia Digital para la Inspección de Educación**, que permita diagnosticar el nivel competencial de cada profesional y diseñar itinerarios formativos personalizados, garantizando así una formación equitativa que proporcione a cada inspector o inspectora lo que realmente necesita.

CARENCIA DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS ADECUADAS

La inmensa mayoría de profesionales se ve obligada a utilizar sus **móviles personales, ordenadores particulares e incluso suscripciones privadas de pago a herramientas de inteligencia artificial** para realizar tareas oficiales que implican el tratamiento de datos sensibles.

Esta situación constituye una **doble anomalía institucional**: por un lado, **la Administración incumple su obligación de proporcionar herramientas de pseudoanonimización y anonimización de datos**, imprescindibles para que los inspectores puedan trabajar con

inteligencia artificial respetando el RGPD, obligándoles en la práctica a buscar soluciones particulares o a renunciar al uso de estas tecnologías; por otro, supone una **inversión económica e informática personal al servicio de la Administración Pública**, circunstancia que invierte el principio básico de que es la Administración quien debe dotar de medios a sus empleados públicos.

Durante el Encuentro, **múltiples ponencias expusieron las prácticas y soluciones técnicas que los inspectores están desarrollando de manera personal y autoformativa** para poder utilizar herramientas de inteligencia artificial cumpliendo con el RGPD y el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial. Estas iniciativas individuales, si bien demuestran el compromiso y la capacitación técnica del colectivo, evidencian paradójicamente la **dejación de responsabilidades por parte de la Administración**, que debería ser quien proporcionara estas herramientas de forma corporativa, segura y homologada.

USIE exige que las administraciones educativas doten a todos los inspectores e inspectoras de: **móviles corporativos y ordenadores portátiles** con las medidas de seguridad exigibles; **herramientas de inteligencia artificial auditadas y seguras**, integradas en entornos corporativos y **programas de pseudoanonimización de datos** que permitan trabajar con IA respetando el RGPD y el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

SATURACIÓN: ENTRE LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR Y LAS TAREAS RUTINARIAS

La Inspección Educativa enfrenta una **saturación de su carga de trabajo** por partida doble: el **incremento exponencial de la conflictividad en los centros educativos** ha convertido a la Inspección en un servicio reactivo de resolución de incidencias, mientras que las administraciones continúan asignando **tareas administrativas rutinarias** —verificación de formularios, comprobación manual de horarios, llamadas para recordar encuestas— que podrían automatizarse o realizarse mediante personal administrativo.

Esta doble saturación impide que los inspectores e inspectoras dediquen su tiempo a lo verdaderamente esencial: evaluar el impacto real de las medidas educativas, asesorar pedagógicamente a los centros y supervisar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

USIE reclama: **Formación específica en resolución de conflictos** en los centros educativos, para que las direcciones escolares asuman sus competencias en convivencia; **evaluación rigurosa del impacto real de los protocolos existentes**; **integración de la accidentalidad recurrente en los Planes Generales de Actuación**; **dotación de personal administrativo de apoyo** a la Inspección; y, **automatización de procesos rutinarios**.

CONCLUSIÓN

La Inspección Educativa constituye un pilar fundamental del servicio público educativo. El XXV Encuentro Internacional lanza un mensaje inequívoco:

"Los inspectores e inspectoras de educación no pueden seguir subsidiando con sus propios recursos el funcionamiento de la Administración, ni siendo despojados de sus funciones esenciales mediante su relegación a tareas administrativas y de apagado de incendios. Exigimos el reconocimiento profesional del nivel 28, la dotación de herramientas dignas y seguras, un marco normativo actualizado y las condiciones necesarias para ejercer con plena efectividad nuestra aportación al sistema educativo: la supervisión pedagógica, la evaluación rigurosa y el asesoramiento técnico especializado."